SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 NOV. 2021 08:26:36
Entrada 166823

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63902 27/09/2021 156847

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

Desde que comenzara la erupción del volcán Cumbres Viejas, ubicado en la Isla de la Palma, el espacio aéreo español ha permanecido abierto al tráfico aéreo en todo momento.

Ante la situación de emergencia provocada por la erupción volcánica se activaron los protocolos y procedimientos de emergencia necesarios para la gestión del tránsito aéreo por presencia de cenizas volcánica, y se inició desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, un seguimiento del fenómeno volcánico y su afección al espacio aéreo.

Siguiendo la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), algunas compañías aéreas han cancelado sus vuelos por motivos de seguridad aérea debido a la presencia de la nube de cenizas, sobre todo, en el Aeropuerto de La Palma.

Los servicios de navegación aérea se siguen prestando con normalidad en el espacio aéreo español, facilitándose toda la información necesaria meteorológica y aeronáutica para la operación de las compañías aéreas. La situación de erupción volcánica no ha afectado a la red europea, sino que se mantiene en el ámbito local.

Se ha publicado una zona restringida para la seguridad pública cerca del foco de la erupción para facilitar la gestión de los servicios de emergencias para la monitorización de los peligros y consecuencias de la erupción volcánica y los diferentes centros de emisión que van sucediéndose, donde se restringe la operación, sobre todo, de drones de uso recreativo.

En el Aeropuerto de La Palma el tráfico aéreo se ha visto afectado por la erupción volcánica. A este respecto hay que señalar que el aeropuerto se mantuvo inoperativo por acumulación de ceniza sobre la pista de vuelo desde las 21:00h del viernes 24 de septiembre hasta las 8:00h del domingo 26, permitiéndose solamente vuelos de emergencias y de Estado, por lo que la prioridad ha sido la de garantizar en todo momento la seguridad de las operaciones.

Tras las labores de limpieza, realizadas en colaboración con las administraciones y organismos de La Palma, el aeropuerto reanudó sus operaciones. Sin embargo, debido a la nube de cenizas, hasta el miércoles 29 de septiembre, las compañías aéreas mantuvieron suspendidos sus vuelos, a pesar de encontrarse el aeropuerto operativo.

A este respecto, cabe señalar que se han ido publicando en los NOTAM (Notice To Airmen/Aviso a Navegantes) correspondientes, tanto la inoperatividad de la pista de vuelo como la cancelación de las operaciones por parte de las compañías aéreas.

Actualmente, se está realizando un programa de limpieza constante en el aeropuerto, que está permitiendo poner en servicio medios adicionales, como, por ejemplo, más puestos de estacionamiento y rodaduras de acceso.

Por otro lado, hay que mencionar que diariamente se realiza una reunión de seguimiento interna de AENA sobre la situación operativa de los aeropuertos canarios. Además, se mantiene una coordinación constante a través de la Cédula de Coordinación y Seguimiento de cenizas volcánicas La Palma, dirigida por el Director de la Unidad de Emergencias, Seguridad y Gestión de Crisis, dependiente de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

No obstante, dada la situación cambiante de la evolución del volcán, este escenario puede variar.

ENAIRE, dentro de las competencias de gestión del tráfico aéreo, ha puesto en conocimiento a los usuarios del transporte aéreo, a través de todos los canales oficiales de información aeronáutica, los distintos avisos derivados de la información disponible del Centro de Gestión de Toulouse (VACC) así como de AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) e IGN (Instituto Geográfico Nacional). Además, las compañías aéreas son informadas de las aero-notificaciones de otros vuelos que operan por la zona afectada.

Del mismo modo, en función de la evolución en posición de las nubes de ceniza volcánica se ha ido gestionando con las compañías y con el gestor aeroportuario Aena, escenarios y trayectorias de aproximación o salida alternativas, coordinando las mismas cuando ha sido preceptivo con el Gestor de Red europeo (NM-EUROCONTROL), siendo potestad de las Compañías y sus análisis con base en la información disponible

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 NOV. 2021 08:26:36
Entrada 166823

de los distintos Organismos, la decisión de mantener, replanificar o cancelar sus operaciones. ENAIRE no gestiona por tanto las programaciones o cancelaciones de las compañías, no siendo por tanto la fuente para proporcionar dichos datos.

Se ha establecido una zona aérea restringida temporal, para que no se sobrevuele por tierra y mar hasta 3.000 pies (aproximadamente 1.000 metros) el área del volcán, de forma que se facilite la operatividad de los servicios de emergencia y sin que la medida afecte a los vuelos comerciales.

Madrid, 02 de noviembre de 2021

03 NOV. 2021 08:26:36 Entrada: 166823